COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO "TRANSSUCUY" S.A.
INFORME DEL COMISARIO
PERIODO DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013

A los Accionistas y miembros de la Junta Directiva de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO "TRANSSUCUY" S.A.

1. En cumplimiento de las disposiciones contenidas en la Ley de Compañias, en mi calidad de Comisario, de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO "TRANSSUCUY" S.A. presento a ustedes el siguiente informe en relación al periodo de enero 01 al 31 de diciembre de 2013.

2. Se ha obtenido la información sobre las operaciones y registros que consideramos necesarios. Se ha revisado el balance general y el Estado de Resultados de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO "TRANSSUCUY" S.A. al 31 de diciembre de 2013, los cambios del patrimonio y el flujo de efectivo por el año terminado.

3. La revisión fue efectuada de acuerdo con Normas de Contabilidad. Esta revisión incluye el examen, a base de documentos fuentes que reposan en los archivos de la Compañía, poniendo en práctica los principios de contabilidad utilizados y las estimaciones importantes hechas por la Gerencia, así como una evaluación de la presentación general de los estados e informes. Considero que está revisión provee una base razonable para dicho informe.

4. En mi opinión, los balances, estados financieros los resultados de las operaciones, los cambios en el patrimonio y el flujo de efectivo por el año terminado en esa fecha se presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO "TRANSSUCUY" S.A. al 31 de diciembre de 2013, se presentan de conformidad con las NIFF (Normas Internacionales de Información Financiera)

5. Como parte de esta revisión, se verifico y se obtuvo confirmación de los colaboradores de la Compañía, han dado cumplimiento a: las normas legales, estatutarias y reglamentarias, y de las resoluciones de la junta general de accionistas y específicamente de las obligaciones determinadas en el articulo 279 de la Ley de Compañías.

6. Los resultados de esta revisión revelaron situaciones, en las transacciones y documentos examinados con relación a los asuntos que se mencionan en el párrafo precedente, que en nuestra opinión se ha dado el cumplimiento necesario por parte de los colaboradores de la Compañía, por el año terminado al 31 de diciembre de 2013.

7. Durante la evaluación del sistema de control interno y la revisión de los estados financieros se pudo determinar un razonable cumplimiento de políticas y

procedimientos tanto contables como administrativos para el control adecuado de las operaciones de la Compañía durante el 2013.

Riobamba, Marzo 30 de 2014

María Yolanda Barrera Malusín
COMISARIO